

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			26,290 95	1.726,691 85
	Gastos.				
5663	De aseo, de alumbrado, de escritorio para la dirección y mayordomía y demás gastos para las prácticas de cátedras.....\$		1,000 00		
5664	Para reparación ordinaria del edificio.....		1,000 00		
5665	Para sostenimiento, mejora y aumento de la biblioteca.....		1,000 00	3,000 00	29,290 95
	SECCIÓN LXXII.				
	ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA.				
5666	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5667	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5668	Un mayordomo.....	3 29	1,200 85		
5669	Un prefecto.....	2 09	762 85		
5670	Un bibliotecario.....	1 65	602 25		
5671	Un ayudante del bibliotecario.....	0 83	302 95		
5672	Un primer escribiente para la dirección, secretaría y mayordomía.....	2 09	762 85		
5673	Un segundo escribiente, ayudante del anterior.....	0 83	302 95		
5674	Un profesor de física é historia natural médicas.....	3 29	1,200 85		
5675	Un preparador para la cátedra de física é historia natural médicas.....	2 20	803 00		
5676	Un profesor de anatomía descriptiva.....	3 29	1,200 85		
5677	Un prosector de la cátedra de anatomía descriptiva.....	2 20	803 00		
5678	Un alumno ayudante del prosector de anatomía descriptiva.....	0 83	302 95		
5679	Un profesor de anatomía general é histología.....	3 29	1,200 85		
5680	Un preparador de histología normal y especial.....	2 20	803 00		
5681	Un alumno, ayudante del preparador de histología normal.....	0 83	302 95		
5682	Un profesor de química biológica.....	3 29	1,200 85		
5683	Un preparador para la cátedra de química biológica.....	2 20	803 00		
5684	Un profesor de fisiología.....	3 29	1,200 85		
5685	Un preparador de fisiología.....	2 20	803 00		
5686	Un alumno, ayudante del preparador de fisiología.....	0 83	302 95		
5687	Un profesor de procesos morbosos generales.....	3 29	1,200 85		
5688	Un profesor de clínica propedéutica quirúrgica.....	3 84	1,401 60		
5689	Un jefe de clínica propedéutica quirúrgica.....	2 20	803 00		
5690	Un profesor de clínica propedéutica médica.....	3 84	1,401 60		
5691	Un jefe de clínica propedéutica médica.....	2 20	803 00		
5692	Un profesor de patología médica, primer curso.....	3 29	1,200 85		
	Al frente.....\$		24,874 75		1.755,982 80

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		24,874 75		1.755,982 80
5693	Un profesor de patología quirúrgica, primer curso.....\$	3 29	1,200 85		
5694	Un profesor de anatomía topográfica.....	3 29	1,200 85		
5695	Un prosector de la cátedra de anatomía topográfica.....	2 20	803 00		
5696	Un alumno ayudante del prosector de anatomía topográfica.....	0 83	302 95		
5697	Un profesor de patología médica, para segundo curso.....	3 29	1,200 85		
5698	Un profesor de patología quirúrgica, para segundo curso.....	3 29	1,200 85		
5699	Un profesor de anatomía patológica, para primer curso.....	3 29	1,200 85		
5700	Un profesor de patología general.....	3 29	1,200 85		
5701	Un profesor de anatomía patológica, para segundo curso.....	3 29	1,200 85		
5702	Un profesor de medicina operatoria.....	3 29	1,200 85		
5703	Un jefe, repetidor de los trabajos prácticos de medicina operatoria.....	2 20	803 00		
5704	Un alumno, ayudante del repetidor de los trabajos prácticos de medicina operatoria.....	0 83	302 95		
5705	Un profesor de terapéutica.....	3 29	1,200 85		
5706	Un preparador para la cátedra de terapéutica.....	1 65	602 25		
5707	Un alumno, ayudante del preparador de terapéutica.....	0 83	302 95		
5708	Un profesor de obstetricia teórica, para alumnos.....	3 29	1,200 85		
5709	Un profesor de medicina legal.....	3 29	1,200 85		
5710	Un preparador de medicina legal.....	1 65	602 25		
5711	Un profesor de higiene pública y privada y meteorología.....	3 29	1,200 85		
5712	Un preparador de higiene y meteorología.....	2 20	803 00		
5713	Un alumno, auxiliar del preparador de higiene y meteorología.....	0 83	302 95		
5714	Un profesor de clínica de dermatología.....	3 29	1,200 85		
5715	Un jefe de clínica de dermatología.....	2 20	803 00		
5716	Un profesor de farmacia teórico-práctica.....	3 84	1,401 60		
5717	Un profesor de historia de drogas.....	3 29	1,200 85		
5718	Un preparador de farmacia é historia de drogas.....	2 20	803 00		
5719	Un profesor de análisis químico.....	3 84	1,401 60		
5720	Un preparador de análisis químico.....	2 20	803 00		
5721	Un profesor de primer curso de obstetricia, para las alumnas que sigan la carrera de parteras.....	3 29	1,200 85		
5722	Un profesor de obstetricia, para segundo curso.....	3 29	1,200 85		
5723	Un profesor de clínica quirúrgica, primer curso.....	3 84	1,401 60		
5724	Un jefe de clínica quirúrgica, primer curso.....	2 20	803 00		
5725	Un profesor de clínica médica, primer curso.....	3 84	1,401 60		
	A la vuelta.....\$		57,732 05		1.755,982 80

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta..... \$	57,732 05	1.755,982 80
5726	Un jefe de clínica médica, primer curso..... \$	2 20	803 00		
5727	Un profesor de clínica quirúrgica, segundo curso.....	3 84	1,401 60		
5728	Un jefe de clínica quirúrgica, segundo curso.....	2 20	803 00		
5729	Un profesor de clínica médica, segundo curso.....	3 84	1,401 60		
5730	Un jefe de clínica médica, segundo curso.....	2 20	803 00		
5731	Un profesor de clínica de obstetricia.....	3 84	1,401 60		
5732	Un jefe de clínica de obstetricia.....	2 20	803 00		
5733	Un profesor de primer curso de bacteriología.....	3 29	1,200 85		
5734	Un preparador de primer curso de bacteriología.....	1 65	602 25		
5735	Un profesor para segundo curso de bacteriología.....	3 29	1,200 85		
5736	Un preparador para segundo curso de bacteriología.....	1 65	602 25		
5737	Un profesor de clínica ginecológica.....	3 29	1,200 85		
5738	Un jefe de clínica ginecológica.....	2 20	803 00		
5739	Un profesor de clínica oftalmológica.....	3 29	1,200 85		
5740	Un jefe de clínica oftalmológica.....	2 20	803 00		
5741	Un profesor de clínica de enfermedades mentales.....	3 29	1,200 85		
5742	Un profesor de clínica médica de enfermedades infantiles.....	3 29	1,200 85		
5743	Un jefe de clínica médica infantil.....	2 20	803 00		
5744	Un profesor de clínica quirúrgica de enfermedades infantiles.....	3 84	1,401 60		
5745	Un jefe de clínica quirúrgica infantil.....	2 20	803 00		
5746	Dos jefes de los trabajos prácticos de anatomía, á \$803.....	2 20	1,606 00		
5747	Un preparador y conservador del museo anatómico.....	1 37	500 05		
5748	Gratificaciones á los enfermeros para el servicio de las clínicas.....	168 00	80,446 10	
	Servidumbre.				
5749	Un conserje, jefe de mozos..... \$	1 65	602 25		
5750	Un mozo para la dirección y secretaría.....	0 99	361 35		
5751	Un portero.....	0 99	361 35		
5752	Diez mozos, á \$240.90.....	0 66	2,409 00	3,733 95	
	Gastos.				
5753	Para proyeer la biblioteca de los libros que faltan, para subscripciones á periódicos extranjeros, para instrumentos, alumbrado, gastos de las clases, reparaciones de muebles y útiles; gastos menores de la dirección, secretaría, mayordomía, de aseo, imprevistos, de conservación ordinaria del edificio, y los de reposición y substancias; manutención de animales, compra de los mismos, reparación y compra de utensilios..... \$	12,000 00	96,180 05
	Al frente..... \$	1.852,162 85

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente..... \$	1.852,162 85
	SECCIÓN LXXIII.				
	INSTITUTO PATOLÓGICO.				
5754	Un director..... \$	5 48	2,000 20		
5755	Un secretario y administrador.....	5 48	2,000 20		
5756	Un escribiente de la secretaría.....	0 99	361 35		
5757	Un jefe de la sección de anatomía patológica.....	9 87	3,602 55		
5758	Dos ayudantes de la sección de anatomía patológica, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70		
5759	Un preparador de piezas anatómicas.....	1 98	722 70		
5760	Dos dibujantes y escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
5761	Un jefe de la sección de bacteriología.....	13 16	4,803 40		
5762	Un primer ayudante de bacteriología.....	4 94	1,803 10		
5763	Un segundo ayudante de bacteriología.....	4 11	1,500 15		
5764	Un tercer ayudante de bacteriología.....	0 66	240 90		
5765	Un cuarto ayudante de bacteriología.....	0 66	240 90		
5766	Un escribiente.....	0 99	361 35		
5767	Dos médicos encargados de recoger datos clínicos, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70		
5768	Dos ayudantes de la sección de clínica, á \$240.90.....	0 66	481 80		
5769	Un jefe de la sección de química.....	6 58	2,401 70		
5770	Dos ayudantes de la sección anterior, á \$963.60.....	2 64	1,927 20		
5771	Un jefe de la sección de patología experimental.....	6 58	2,401 70		
5772	Un ayudante de la sección anterior.....	3 29	1,200 85	32,057 95	
	Servidumbre.				
5773	Un mozo de anatomía patológica..... \$	0 83	302 95		
5774	Un mozo de bacteriología.....	0 83	302 95		
5775	Un mozo de química.....	0 66	240 90		
5776	Un mozo de patología experimental.....	0 66	240 90	1,087 70	
	Gastos.				
5777	Para publicaciones, materiales, útiles, muebles, instrumentos, gastos de escritorio, compra y manutención de animales destinados á la experimentación, é imprevistos..... \$	9,000 00	42,145 65
	SECCIÓN LXXIV.				
	ACADEMIA DE MEDICINA.				
5778	Un escribiente, estudiante de medicina..... \$	0 83	302 95		
	A la vuelta..... \$	302 95	1.894,308 50

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	302 95	1.894,308 50
5779	Un mozo.....\$	0 66	240 90	4,995 85
5780	Gastos, cada mes \$371.....	4,452 00	
SECCIÓN LXXV.					
ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS.					
5781	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5782	Un secretario, segundo jefe.....	3 29	1,200 85		
5783	Un profesor de matemáticas superiores.....	3 95	1,441 75		
5784	Un profesor de mecánica analítica.....	3 29	1,200 85		
5785	Un profesor de topografía é hidrografía.....	3 95	1,441 75		
5786	Un profesor de meteorología y física del globo.....	3 29	1,200 85		
5787	Un profesor de geometría descriptiva.....	3 29	1,200 85		
5788	Un profesor de mecánica aplicada.....	3 29	1,200 85		
5789	Un profesor de física matemática.....	3 29	1,200 85		
5790	Un profesor de aplicaciones de la electricidad.....	3 29	1,200 85		
5791	Un profesor de estructuras de hierro, estereotomía y carpintería.....	3 29	1,200 85		
5792	Un profesor de procedimientos de construcción práctica y conocimiento y resistencia de materiales.....	3 95	1,441 75		
5793	Un profesor de hidráulica y sus aplicaciones.....	3 95	1,441 75		
5794	Un profesor de estabilidad de las construcciones (métodos analíticos y gráficos).....	3 95	1,441 75		
5795	Un profesor de química analítica y docimasia.....	4 94	1,803 10		
5796	Un profesor de mineralogía, geología y paleontología.....	4 11	1,500 15		
5797	Un profesor de mecánica industrial y establecimiento de máquinas.....	3 29	1,200 85		
5798	Un profesor de química industrial.....	3 29	1,200 85		
5799	Dos profesores de ingeniería civil, á \$1,441.75.....	3 95	2,883 50		
5800	Un profesor de geodesia y astronomía práctica, cálculo de las probabilidades y teoría de los errores.....	3 29	1,200 85		
5801	Un profesor de astronomía general y física y mecánica celeste.....	3 29	1,200 85		
5802	Un profesor de economía política y elementos de derecho, en lo que se refiere á la práctica de la ingeniería.....	3 29	1,200 85		
5803	Un profesor de dibujo topográfico y geográfico.....	3 29	1,200 85		
5804	Un profesor de dibujo arquitectónico y de máquinas.....	3 29	1,200 85		
5805	Un profesor de dibujo de composición.....	3 29	1,200 85		
5806	Un profesor de práctica general de ingeniería civil.....	8 22	3,000 30		
5807	Un profesor de práctica general de ingenieros industriales y electricistas.....	8 22	3,000 30		
5808	Un preparador de las clases de química analítica é industrial.....	2 74	1,000 10		
	Al frente.....\$	41,610 00	1.899,304 35

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	41,610 00	1.899,304 35
5809	Un ayudante de práctica escolar de topografía, encargado de los gabinetes de topografía, geodesia, astronomía y meteorología.....\$	2 74	1,000 10		
5810	Un preparador, encargado de los gabinetes de mecánica y electricidad, ayudante en los trabajos prácticos escolares.....	1 98	722 70		
5811	Un ayudante de experimentación de materiales, encargado de los gabinetes de procedimientos de construcción y de los de vías de comunicación.....	2 74	1,000 10		
5812	Un encargado del gabinete de mineralogía, geología y paleontología.....	1 98	722 70		
5813	Un bibliotecario, alumno.....	1 98	722 70		
5814	Un tesorero.....	3 29	1,200 85		
5815	Un escribiente de la dirección.....	1 65	602 25	47,581 40	
Servidumbre.					
5816	Un conserje.....\$	1 35	492 75		
5817	Un portero.....	0 83	302 95		
5818	Dos mozos prácticos para las clases de química analítica é industrial, á \$ 302.95.....	0 83	605 90		
5819	Un mozo práctico para las clases de experimentación de materiales.....	0 83	302 95		
5820	Un mozo práctico para las clases de topografía, astronomía y meteorología.....	0 83	302 95		
5821	Tres mozos para el servicio de las clases y aseo de la escuela, á \$ 240.90.....	0 66	722 70	2,730 20	
Gastos.					
5822	Para prácticas parciales y profesionales.....\$	7,000 00		
5823	Reparación y construcción del edificio.....	6,000 00		
5824	Adquisición de libros para la biblioteca y suscripciones á periódicos científicos.....	800 00		
5825	Para los gastos de las clases y oficinas de la escuela.....	1,500 00		
5826	Para compra y reparación de aparatos, instrumentos, modelos, máquinas, colecciones y muebles de las clases y oficinas de la escuela.....	2,500 00		
5827	Gastos de alumbrado del edificio, menores é imprevistos.....	500 00	18,300 00	
Escuela práctica de laboreo de minas y metalurgia en Pachuca.					
5828	Un profesor de metalurgia.....\$	6 58	2,401 70		
5829	Un profesor de laboreo y explotación de minas y de administración minera y topografía subterránea, con la obligación de dirigir á los alumnos en las visitas que hagan á diversos distritos mineros.....	8 22	3,000 30		
	A la vuelta.....\$	5,402 00	68,611 60	1.899,304 35

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	5,402 00	68,611 60	1,899,304 35
5830	Tres mozos, á \$240.90.....\$	0 66	722 70		
5831	Dos peones para la enseñanza práctica, á \$182.50.....	0 50	365 00		
5832	Gastos de alumbrado.....	240 00		
5833	Manutención de 15 caballos, á \$109.50.....	0 30	1,642 50		
5834	Construcciones y reparaciones enteramente indispensables del edificio, leña, carbón, curación y herraje de caballos y otros gastos imprevistos.....	2,000 00		
5835	Para gastos generales en las expediciones á los contornos mineros y metalúrgicos.....	500 00	10,872 20	79,483 80
SECCIÓN LXXVI.					
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA.					
5836	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5837	Un secretario, prefecto superior.....	3 29	1,200 85		
5838	Un prefecto encargado de las observaciones meteorológicas.....	2 74	1,000 10		
5839	Un subprefecto, bibliotecario.....	1 98	722 70		
5840	Un tesorero, encargado de la contabilidad de las explotaciones rurales.....	3 29	1,200 85		
5841	Un escribiente de la secretaría.....	1 65	602 25		
5842	Un escribiente de la hacienda y auxiliar de la tesorería de la escuela.....	1 65	602 25		
5843	Un médico, encargado de las conferencias de higiene.....	1 65	602 25		
5844	Un profesor de física y meteorología agrícolas.....	3 29	1,200 85		
5845	Un profesor de química agrícola.....	3 29	1,200 85		
5846	Un profesor de mecánica agrícola.....	3 29	1,200 85		
5847	Un profesor de topografía, drenaje y riegos.....	3 29	1,200 85		
5848	Un profesor de agricultura general y especial.....	3 29	1,200 85		
5849	Un profesor de tecnología agrícola.....	3 29	1,200 85		
5850	Un profesor de botánica agrícola.....	3 29	1,200 85		
5851	Un profesor de zoología agrícola.....	3 29	1,200 85		
5852	Un preparador de las clases de historia natural.....	1 37	500 05		
5853	Un profesor de construcciones rurales.....	3 29	1,200 85		
5854	Un profesor de economía, administración, contabilidad y legislación rurales.....	3 29	1,200 85		
5855	Un profesor de anatomía descriptiva.....	3 29	1,200 85		
5856	Un profesor de anatomía topográfica.....	3 29	1,200 85		
5857	Un profesor de patología externa.....	3 29	1,200 85		
5858	Un profesor de patología interna y microbiología.....	3 29	1,200 85		
5859	Un preparador de anatomía.....	2 20	803 00		
5860	Un preparador del gabinete de bacteriología.....	2 20	803 00		
	Al frente.....\$	26,849 40	1,978,788 15

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	26,849 40	1,978,788 15
5861	Un profesor de patología general.....\$	3 29	1,200 85		
5862	Un profesor de zootecnia, higiene y obstetricia.....	3 29	1,200 85		
5863	Un profesor de mariscala teórico-práctica y jefe de clínicas.....	3 29	1,200 85		
5864	Un profesor de dibujo de máquinas y topográfico.....	3 29	1,200 85		
5865	Un preparador de física, química y tecnología agrícola.....	2 20	803 00		
5866	Un profesor de conferencias sobre ciencias físicas y naturales, administrador de la hacienda anexa á la escuela de Agricultura y encargado de las prácticas de los alumnos.....	4 11	1,500 15	33,955 95	
SERVIDUMBRE.					
5867	Un conserje, encargado del guardarropa.....\$	1 65	602 25		
5868	Un portero.....	1 00	365 00		
5869	Un cocinero.....	0 83	302 95		
5870	Un jardinero.....	1 50	547 50		
5871	Un caballerango.....	1 50	547 50		
5872	Un carpintero, encargado de reparar las máquinas.....	1 50	547 50		
5873	Diez mozos, á \$240.90.....	0 66	2,409 00		
5874	Un refectolero.....	0 66	240 90	5,562 60	
GASTOS.					
5875	Alimentos para ocho empleados.....\$	1,284 80		
5876	Pasturas, alumbrado y gastos menores de enfermería y estable.....	800 00		
5877	Para compra de animales de raza.....	2,000 00		
5878	Suplemento para el gasto de la explotación, defensa y mejoramiento de los terrenos anexos á la Escuela de Agricultura, así como para reparaciones de edificio.....	6,000 00		
5879	Para compra y encuadernación de libros y suscripciones á periódicos extranjeros de agricultura y veterinaria para la biblioteca de la Escuela.....	500 00		
5880	Para la compra de máquinas, instrumentos y aparatos para los gabinetes y explotaciones agrícolas y rurales, alumbrado, reparación de muebles, útiles y asistencia de cátedras, gastos de las oficinas de la Escuela, é imprevistos.....	6,500 00		
5881	Para práctica de los cursos.....	3,000 00		
5882	Veinticinco pensionistas, á \$25 mensuales, cada uno.....	7,500 00		
5883	Para fomentar el jardín.....	300 00	27,884 80	67,403 35
SECCIÓN LXXVII.					
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.					
5884	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5885	Un secretario.....	2 74	1,000 10		
	A la vuelta.....\$	3,000 30	2,046,191 50

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	3,000 30	2,046,191 50
5886	Dos prefectos, á \$762.85.....\$	2 09	1,525 70		
5887	Un bibliotecario y encargado del museo.....	1 98	722 70		
5888	Dos profesores de aritmética y correspondencia mercantil á.....\$803.....	2 20	1,606 00		
5889	Un profesor de teneduría de libros, encargado de la contabilidad fiscal.....	3 29	1,200 85		
5890	Un profesor segundo de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil.....	3 29	1,200 85		
5891	Un profesor tercero de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil.....	3 29	1,200 85		
5892	Un profesor cuarto de teneduría de libros.....	3 29	1,200 85		
5893	Un profesor de geografía general y mercantil.....	2 74	1,000 10		
5894	Un profesor de estadística é historia del comercio.....	2 74	1,000 10		
5895	Un profesor de operaciones financieras, bancarias y de bolsa.....	3 29	1,200 85		
5896	Un profesor de derecho mercantil, consular y marítimo.....	3 29	1,200 85		
5897	Un profesor de derecho administrativo y derecho constitucional.....	3 29	1,200 85		
5898	Un profesor de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros.....	3 29	1,200 85		
5899	Un profesor de química aplicada al comercio.....	3 29	1,200 85		
5900	Un preparador para esta clase.....	2 20	803 00		
5901	Un profesor de lengua nacional.....	2 20	803 00		
5902	Dos profesores de francés, á \$803.....	2 20	1,606 00		
5903	Dos profesores de inglés, á \$803.....	2 20	1,606 00		
5904	Un profesor de alemán.....	2 20	803 00		
5905	Un profesor de economía política y teoría del crédito, derecho de gentes y correspondencia y usos diplomáticos.....	3 29	1,200 85		
5906	Un profesor de historia general y particular de México.....	3 29	1,200 85		
5907	Un profesor de caligrafía mercantil.....	1 65	602 25		
5908	Tres profesores de taquigrafía y escritura en máquina, á \$803.....	2 20	2,409 00		
5909	Tres ayudantes de la clase anterior, á \$401.50.....	1 10	1,204 50	31,901 00	
	Servidumbre.				
5910	Un mayordomo.....\$	3 29	1,200 85		
5911	Un conserje.....	1 65	602 25		
5912	Un portero.....	0 83	302 95		
5913	Un jefe de mozos.....	0 99	361 35		
5914	Un mozo de aseo.....	0 66	240 90		
5915	Un mozo para la clase de química.....	0 66	240 90		
5916	Gratificación á un barrendero, cada mes \$5.....	60 00	3,009 20	
	Al frente.....\$	34,910 20	2,046,191 50

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	34,910 20	2,046,191 50
	Gastos.				
5917	De alumbrado del edificio, menores, de cátedras, escritorio, de aseo, de conservación y reparación de muebles, útiles, conservación y reparación del edificio, pintura y ornato de las clases, construcción de algunos muebles, aumento y conservación de la biblioteca y museo de la escuela.....\$	3,500 00		
5918	Para compra de substancias y reparaciones de aparatos de la clase de química.....	150 00	3,650 00	38,560 20
	SECCIÓN LXXVIII.				
	ESCUELA DE BELLAS ARTES.				
5919	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5920	Un subdirector y secretario.....	3 29	1,200 85		
5921	Un mayordomo, tesorero y prefecto.....	3 29	1,200 85		
5922	Dos prefectos, á \$762.85.....	2 09	1,525 70		
5923	Un celador de estudios.....	1 37	500 05		
5924	Un escribiente, bibliotecario.....	1 98	722 70		
5925	Un profesor de historia de las Bellas Artes.....	3 29	1,200 85		
5926	Un profesor de pintura de figura....	3 29	1,200 85		
5927	Un profesor de escultura, ornato y modelado.....	3 29	1,200 85		
5928	Un profesor de pintura de paisaje y perspectiva.....	3 29	1,200 85		
5929	Un profesor de dibujo á la acuarela.....	3 29	1,200 85		
5930	Un profesor de grabado en hueco.....	3 29	1,200 85		
5931	Un profesor de grabado en lámina.....	3 29	1,200 85		
5932	Un profesor de dibujo tomado del natural.....	4 11	1,500 15		
5933	Un profesor de dibujo de figura, para las clases diurnas.....	2 74	1,000 10		
5934	Un profesor de dibujo de figura, para las clases nocturnas.....	2 74	1,000 10		
5935	Un ayudante del profesor de dibujo de figura, para las clases nocturnas.....	1 00	365 00		
5936	Un profesor de dibujo de figura, tomado del yeso.....	2 74	1,000 10		
5937	Un profesor auxiliar de las clases de pintura.....	2 74	1,000 10		
5938	Un profesor de primero y segundo cursos teórico-prácticos de ornamentación.....	3 29	1,200 85		
5939	Un profesor de matemáticas superiores y tercer curso de ornamentación.....	3 29	1,200 85		
5940	Un profesor de ornato y decoración.....	4 11	1,500 15		
5941	Un profesor de anatomía de las formas.....	2 74	1,000 10		
5942	Un profesor de dibujo lineal é industrial y cálculo.....	3 29	1,200 85		
	A la vuelta.....\$	27,524 65	2,084,751 70